

## CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Andrés Ibáñez, Secretaria de este Ayuntamiento de Bielsa (Huesca), **CERTIFICO:**

Que en sesión *extraordinaria* del Pleno, de fecha 30 de noviembre de 2021, con la asistencia seis, de los siete miembros de la Corporación municipal, se adoptó, por mayoría absoluta (5 votos a favor), un acuerdo del tenor literal siguiente:

**“3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL TEXTO PGOU DE BIELSA PARA SUBSANACION OBJECIONES CPUH EN SESION 24/02/2021.**

Tras el periodo de exposición pública (BOPH nº 151, de 9 de agosto de 2021) de la documentación técnica presentada por el equipo redactor del PGOU de Bielsa (DAD-PGOU/2021) para subsanar las objeciones puestas de manifiesto por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca aprobando definitivamente de forma parcial la propuesta municipal, y visto el informe sobre las alegaciones presentadas (13 en plazo y una recibida fuera de plazo), realizado por el equipo redactor en fecha 15 de noviembre, y que se presenta al Pleno como anexo a la sesión.

Se repasa el mismo y, tras su análisis, **el Pleno acuerda, por mayoría absoluta y abstención del concejal por Cha, Sr. Saludas, asumir íntegramente el contenido y propuestas de resolución de dicho informe técnico, redactar un documento final refundido que recoja el contenido aprobado, y acordar que continúe el expediente con los trámites necesarios para conseguir la definitiva y completa aprobación del PGOU de Bielsa por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca..”**

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, D. Miguel A. Noguero Mur, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

